Firmado digitalmente por MARCHINARES MAEKAWA Elsa Ascencion FAU 20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2026 14:50:15 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
SECRETARÍA GENERAL

Lima, 29 de Octubre del 2026

OFICIO CIRCULAR N° 000077-2026-D-SG/UNMSM

Doctor
JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Doctor
JOSÉ FELIX PALOMINO MANCHEGO
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Doctor
MARCEL MARTÍN VELÁZQUEZ CASTRO
DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Doctora
MIRTHA ROQUE ALCARRAZ
DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Doctora
ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRIGUEZ
DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Doctora
CARLOTA ALICIA CASALINO SEN
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Doctor
OSCAR RAFAEL TINOCO GÓMEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Doctora
ELISA BEATRIZ YANAC REYNOSO
DECANA (e) DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Doctor
NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

Doctor
HÉCTOR JAVIER BENDEZÚ JIMÉNEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Doctor
ADRIÁN ALEJANDRO FLORES KONJA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Doctor
FULGENCIO VILLEGAS SILVA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

Doctora
MARÍA NATIVIDAD ZEGARRA GARAY
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Doctor
EDGAR FROILÁN DAMIÁN NÚÑEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Doctor
NEPTALI ALE BORJA
DECANO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

Doctor
FERNANDO DEMETRIO CARCELÉN CÁCERES
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

Doctor
ENRIQUE OSVALDO BEDOYA SÁNCHEZ
DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Doctor
CIRO SERGIO BEDIA GUILLÉN
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

Doctora
LUZMILA ELISA PRÓ CONCEPCIÓN
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Doctora
MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNMSM

Firmado digitalmente por UCEDA DIEZ Segundo Nicanor FAU 20148092282 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.10.2026 13:46:56 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **BSYWFFH**

Presente. -

Asunto: Difusión del Tercer Proceso de Rezagados del Carné Universitario 2026 para los alumnos de Pregrado

Exp. Virtual: 52000-20260001325

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que, mediante el Oficio Múltiple N°00031-2026-SUNEDU-DS-DIRGRATU-UGIU, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) comunica sobre el corte temporal del proceso de emisión y expedición del Carné Universitario 2026.

Razón por la cual solicito a ustedes se sirvan disponer, una amplia difusión del **Tercer Proceso de Rezagados del carné universitario 2026 para los alumnos de Pregrado.** Para tal efecto, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Para obtener el Carné Universitario, los alumnos deberán tener matrícula vigente y realizar el siguiente trámite:
 - El pago por derecho de Carné Universitario asciende a S/ 17.70 soles, debiéndose efectuar en la Plataforma SAN MARKET.
2. Es preciso señalar que los requerimientos del Carné Universitario, será a través del Sistema de Informática de la Secretaría General – MÓDULO DE CARNÉS UNIVERSITARIOS del **04 al 11 de noviembre próximo**.
3. Para realizar dicho trámite es obligatorio y bajo responsabilidad que al ingresar los datos al sistema deberán verificar si el alumno se encuentra matriculado el incumplimiento ocasionará la devolución del expediente y el retraso consiguiente, según disposiciones de la SUNEDU.
4. Los pagos efectuados y listados, deberán ser presentados a la Oficina de Tesorería para que se expida la Conformidad de Pago: **miércoles 11 de noviembre** próximo.
5. Presentar el expediente el **jueves 12 de noviembre** próximo, mediante el Sistema de Gestión Documental a hora 9:00 a.m. (única fecha). El Oficio debe ser dirigido a nombre de la Secretaría General y firmado por el Decano (a). Los listados debidamente firmados por el/la responsable del ingreso de datos y por el Vicedecano Académico, así como la declaración jurada refrendada por el Vicedecano Académico y del Director Administrativo (no deberán adjuntar en el expediente las declaraciones juradas de fotografías ni los listados de pagos por derecho de carné).

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

EAMM/NUD/mtt

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **BSYWFFH**